

# **PODEMOS AYUDARTE**

UNIDAD DE VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO

 $060\,$  jefatura provincial de tráfico



# ¿Eres víctima de un accidente de tráfico?

#### **PODEMOS AYUDARTE**

La Dirección General de Tráfico, considerando que la atención a las víctimas de los accidentes de tráfico es uno de los objetivos prioritarios y fundamentales de su ideario de trabajo, ha creado la Unidad de Coordinación en Materia de Victimas de Accidentes de Tráfico (UVAT).

# ¿Cómo puedes contactar con la UVAT más cercana?

- 1. Llama al 060: teléfono de información nacional.
- Contacta con la Unidad que existe en tu Jefatura Provincial de Tráfico.

## ¿Cuáles son nuestros OBJETIVOS?

- 1. Informar a las víctimas de los accidentes de tráfico de los recursos existentes en su provincia, relacionados con la atención y asistencia de cada caso.
- 2. Velar por los derechos de las víctimas de accidentes de tráfico.
- 3. Promover la participación de las instituciones públicas y privadas tanto como de las administraciones locales, autonómicas y nacionales para que la atención a las víctimas sea integral, eficaz y adecuada.

### ¿Cómo vamos a realizarlo?

- 1. Integrando y facilitando que se realicen las actuaciones especializadas que en distintos ámbitos han podido verse afectadas las víctimas: el familiar, el social, el laboral, el económico y sobre todo el ámbito personal.
- Ofreciendo toda la información necesaria en cada caso a través de una atención personalizada y cercana en cada UVAT dentro de la Jefatura Provincial de Tráfico.

#### **NUESTRO PLAN DE ACTUACIÓN**

Comprende cuatro fases que se realizarán desde la UVAT:

- Asistencia inicial y valoración de cada caso.
- 2. Información y orientación
- 3. Intervención y/o derivación
- 4. Seguimiento.

